	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2702 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO SLG VIAL
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CAQUETÁ, MODULO 1, GRUPO 3

CONTRATO DE OBRA No. 3042, 3066, 3064, 3024 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS LA SUREÑA, LOS COLONOS, LOS LEJANOS
PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CENTRAL DE VIAS DE LETICIA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	21/12/2023	Modificación por necesidades del contrato

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 395.471.546,00 **50% EN SMMLV:** $ 170,46
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2702-1 DE 2023	21/12/2023	$ 98.867.887	85,23

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 494.339.433
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 2702-25-100 de fecha 22 de diciembre de 2023 el Interventor solicita lo siguiente:
Prórroga hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22 / 12 / 2023 (Día / Mes / Año)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se seguirán desarrollando las actividades permanentes, de información y control y especificas contractuales que hacen parte de los indicadores que ejecuta esta Administración Vial. Las mas importantes para mencionar son la atención inmediata de emergencias, levantamiento de accidentes de transito, informes periódicos (mensual, trimestrales, estado de la red semestral), inspección rutinaria de puentes y evaluación, control y seguimiento a las actividades de mantenimiento rutinario.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Contrato principal	$ 395.471.546	$ 494.339.433		$ 494.339.433
Valor Total				$ 494.339.433

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 178.960.910,28

Último mes facturado: NOVIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 315.378.522,72 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

HASTA EL MOMENTO NO HA INICIADO PROCESO DE MULTAS O SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista y avalada por la Supervisión del contrato de la Dirección Territorial Caquetá, resulta del caso expresar lo siguiente: 1.Los contratos de obra de mantenimiento rutinario que se realiza a través de microempresas en las vías 6504, 3002 y 8501, requieren supervisión por parte de esta administración vial; para continuar ejecutando las actividades descritas en sus contratos, razón por la cual es necesario continuar con la vigilancia, control y seguimiento a través de esta administración vial. 2.La zona de ejecución del mantenimiento rutinario continúa en una temporada de precipitaciones frecuentes, que generan emergencias viales por desprendimiento de taludes, hundimientos de calzada y otros fenómenos asociados a las lluvias, los cuales requieren la atención inmediata y por ende el seguimiento y control que esta administración vial ejerce en cumplimiento de sus obligaciones. Disponibilidad 24 horas y reacción inmediata ante probables eventos que materialicen emergencias que afecten la calzada.3.De igual forma, con la vigencia del contrato en mención se planea, programa y ejecutan actividades de mantenimiento rutinario que garantizan la conservación y transitabilidad por las vías a cargo.4.Se requiere el apoyo a la Dirección Territorial en todo lo relacionado con la inspección permanente de las vías a cargo, así como el suministro de información para actualización de precios unitarios.5.Se realiza inspección permanente en las vías 6504, 3002 y 8501 manteniendo en observación sitios críticos, se mantiene la señalización de sitios con restricción y atención permanente de emergencias viales. 6.Se debe continuar con la correspondiente recolección de información de accidentes de tránsito, invasiones, estado de puentes, estado de superficie de la vía, estado de obras de drenaje, entre otros, para la elaboración y presentación de los respectivos informes a la Dirección Territorial.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

CONSORCIO SLG VIAL
NIT. 901.734.940-7
HENRY JIMMY SOLARTE SANCHEZ
INTERVENTORIA AMV GRUPO 3
ING. RESIDENTE APODERADO
M.P. 25202-100818 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Vo.Bo.Firma

Nombre: **ING. JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS**
Matrícula Profesional No.: 52202 - 46096 NRÑ
Director Territorial

Firma

Nombre: **LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 25202-04765 CND

Vo.Bo.Firma

Nombre: **JHOINER ARLEY MEJIA DIAZ**
Abogado Dirección Territorial
T.P:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.